

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 9 de junio de 2011 sobre solicitud de expropiación forzosa y urgente ocupación para concesión de la explotación minera "Ermita", n.º 10C09944-50. (2011082276)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres hace saber:

Que por D.<sup>a</sup> Isabel Costa de Jesús, actuando en nombre y representación de la entidad, "Alcántara Construcciones y Contratas, SL" con domicilio en Bilbao (Vizcaya), Calle Alameda Urquijo n.º 52, 1.<sup>a</sup>, CIF n.º B-83230128, como empresa titular de la concesión de explotación Minera "Ermita", n.º 10C09944-50, en término municipal de Valencia de Alcántara de la provincia de Cáceres, ha sido solicitada a través de este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, la Expropiación Forzosa por el Procedimiento de Urgencia, tal y como establece la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de los terrenos necesarios para la realización de trabajos de explotación, emplazamientos, instalaciones y servicios en dicha Concesión, cuya utilidad pública y sus derechos a estos beneficios están implícitos en el otorgamiento de la Concesión de Explotación en virtud de lo dispuesto en el art. 105.1 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

La solicitud comprende una superficie de 45.793 metros cuadrados (4,58 hectáreas), integrantes de la parcela catastral n.º 58 del polígono 26, Cabeza de Peje, del término municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres), inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Alcántara al tomo 123, Libro 64, Folio 171, con el número Finca 3.215, siendo la titularidad de los terrenos sobre los que se solicita la expropiación de D. Fernando Silverio Núñez y Dña. Isabel Núñez Magro y la descripción de la parcela, relación de bienes y derechos a expropiar y designación de su superficie la siguiente:

Término Municipal	Paraje	Nº Parcela y Ref. Catastral	Superficie Afectada (Has.)	Clase Cultivo	Propietario	Domicilio
Valencia de Alcántara	Cabeza de Peje	58, Polígono 26. 10207A026000580000 DB	4,58	Pastos, Encinar y Matorral	D. Fernando Silverio Núñez y Dña. Isabel Núñez Magro	C/ Fernando Fragoso, 19 Pt:19. 10500 Valencia de Alcántara (Cáceres)

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que se transcribe, podrán formular por escrito, ante este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, Avda. General Primo de Rivera, 2, Edificio Múltiple 3.<sup>a</sup> Planta, de Cáceres, en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los



bienes y derechos que se afectan, todo ello a tenor de lo dispuesto en el art. 18 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cáceres, a 9 de junio de 2011. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 13 de julio de 2011 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos. (2011082585)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad a la misma.

Badajoz, a 13 de julio de 2011. La Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

### **A N E X O**

Expediente: SEPB-00218/10.

Documento que se notifica: resolución.

Asunto: expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por RD 2816/1982, de 27 de agosto.

Denunciado: Manuel Blázquez Pozo.

NIF.: 76236534K.

Último domicilio conocido: Avda. de la Carrera, 9-1.º A.

Localidad: 06430 Zalamea de la Serena (Badajoz).

Hechos: exceso en los horarios establecidos.

Calificación: Leve. Artículo: 26 e) y 81.35, respectivamente.

Sanción: 210,00 euros.

Órgano que incoa: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Instructor: Lourdes García García.

Órgano que resuelve: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

Recursos que proceden, órgano ante el que ha de interponerse y plazo de interposición del mismo: recurso de alzada, ante el órgano que dictó el acto que se impugna (Ilmo Sr. Director